

# ASEMINA

Asociación de Empleados del Instituto Nacional de Aprendizaje

---

# Informe Anual Presidencia

De Labores 2018-2019





## Informe Anual de Labores Junta Directiva Periodo 2018-2019

La Junta Directiva de la Asociación Solidarista de los Empleados del Instituto Nacional de Aprendizaje (ASEMINA), en cumplimiento de sus deberes y responsabilidades, y en atención a las disposiciones de la Ley de Asociaciones Solidaristas N°6970 y los Estatutos, somete a consideración de los asociados, el informe del ejercicio anual de labores del periodo 2018-2019 y los resultados más relevantes.

### Informe de la Presidencia

#### **Excedentes:**

Una de las grandes decisiones que toma esta Junta Directiva en apego a la legalidad fue la de entregar a todos los asociados en su totalidad el 100% de sus excedentes, es por esto que con gran satisfacción y orgullo les decimos que después de 17 años todos los asociados de ASEMINA recibirán sus excedentes, que serán depositados de inmediato cuando en esta Asamblea los aprueben.

De la misma forma, con el compromiso adquirido todos los miembros de esta Junta Directiva hemos asumido la responsabilidad como debe ser, siendo primero ASOCIADOS de ASEMINA antes de ser miembros de Junta Directiva esta posición nos ha llevado a analizar y tomar las mejores decisiones para el bienestar de todos con gran responsabilidad y satisfacción. Hoy podemos decirles que nuestra labor ha sido transparente y consiente de cada decisión que hemos tomado pensando en el futuro y la proyección en pro de fortalecer ASEMINA.

Concedores de esta responsabilidad adquirida en la toma de decisiones como órgano colegiado y con el fin de alcanzar los objetivos establecidos al inicio del año nos planteamos la reestructuración administrativa con el fin de tener una organización acorde a su tamaño y a requerimientos que exige una empresa consolidada como lo es ASEMINA, para ello se estableció por primera vez en 31 años de existencia de ASEMINA un Plan Estratégico; conllevó trabajar en cada sesión como equipo, caracterizado por su seriedad, profesionalismo, entusiasmo y, sobre todo, con el compromiso de hacer bien las cosas en pro de los asociados; esto ha permitido mantener un Gobierno Corporativo dedicado al sostenimiento y crecimiento de ASEMINA.

#### **Elaboración del Plan Estratégico**

En Sesión Ordinaria de Junta Directiva Núm.05-2019, celebrada el 21 de marzo del 2019 se aprobó el **primer Plan Estratégico de ASEMINA**, el cual fija el rumbo y marca la pauta a seguir en los próximos 5 años, nos da sentido de dirección y además nos permitirá trabajar sobre una Visión, unas metas de alto nivel, un propósito claro y unos pilares robustos que nos dirigirán a ser una de las mejores Asociaciones de Costa Rica, una Asociación referente en el país. Así, la Planeación



Estratégica de ASEMINA es un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos y, especialmente, de los planes de acción que conducirán a alcanzar estos objetivos.

Como miembros directivos de ASEMINA, y partiendo del compromiso adquirido durante el periodo 2018-2019 participamos en 20 sesiones ordinarias y 7 sesiones extraordinarias; se aprobaron 179 acuerdos, cada uno, dependiendo de su complejidad, se tomó con base en criterios técnicos presentados por los expertos de cada área, al análisis profundo por parte de la Junta Directiva y las iniciativas presentadas

Hoy podemos decirles con gran satisfacción que este periodo fiscal ha sido muy positivo para ASEMINA respecto a los resultados financieros. Que nuestra Tesorera Licda. Eunice Porras Valerio les informará con mayor detenimiento. Este año podríamos catalogarlo como un año de trabajo y grandes cambios a nivel estratégico y de adaptación a las nuevas regulaciones impositivas del Estado Costarricense.

### **Comités de Apoyo**

La Junta Directiva de la Asociación Solidarista de Empleados del INA, con siglas ASEMINA, cuenta con los siguientes Comités de Apoyo:

- a. Comité de Crédito
- b. Comité Estrategia e Innovación
- c. Comité de Actividades Sociales y Ferias
- d. Comité Ética
- e. Comité de Informática
- f. Comité de Asemina Junior
- g. Comité de Inversiones
- h. Tribunal Electoral

### **Ley Núm. 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas**

Junto con esta herramienta, nuestro Plan Estratégico, establecimos metas y métricas para medir la gestión del quehacer de nuestra Asociación, el cual marca el norte para adaptarnos a las nuevas regulaciones, por ejemplo, como ustedes saben la Ley Núm. 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas empezó a regir a partir del 01/07/2019 y sus efectos sobre nuestra Asociación, para nombrar algunos de estos efectos, principalmente tenemos:

**Variación Periodo Fiscal:** Los periodos contables también sufrieron variación con el fin de estandarizar los mismos a un periodo natural, de enero a diciembre de cada año, esto a nivel nacional.

**Pago de renta en los intereses de Ahorros Extraordinarios:** Los intereses acumulados de los Ahorros Extraordinarios (Marchamo y Navideño) en el periodo fiscal podrían pagar un 8% (sobre los intereses) si exceden la suma de ₡ 223.100.00 según la Ley indicada.

**Pago de renta en Excedentes:** Históricamente los excedentes han pagado un 5% por impuesto sobre la renta. Con la aplicación de la nueva Ley, a partir del 2019 tendrán un impuesto escalonado desde el 5% hasta el 10% que se aplicará dependiendo del monto individual que se perciba y según la siguiente tabla:

Rangos:	Escala a aplicar:	Impuesto:	Escala:
Rango 1	De ₡1 a ₡446,200	5 %	Un salario base.
Rango 2	₡446.200 a ₡892.400	7%	Sobre el exceso de un salario base y hasta 2 salarios bases.
Rango 3	Monto mayor a ₡892,400	10%	Sobre el exceso de dos salarios base.

Presentación y pago de declaraciones impuesto al valor agregado y rentas de capital.

#### **SUPERINTENDENCIA GENERAL ENTIDADES FINANCIERAS – SUGEF**

Con mucho cuidado, responsabilidad y cumpliendo con las nuevas directrices estamos trabajamos poco a poco en nuestros indicadores como parte del plan de acción de la regulación SUGEF a la cual serán sometidas todas las Asociaciones Solidaritas, para cuando llegue el momento nuestra Asociación estará lista para ser regulada.

“De conformidad con el Artículo 117 de la “Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica” (Ley No. 7558) “están sujetos a la fiscalización de la Superintendencia y las potestades de control monetario del Banco Central, los bancos públicos y privados, las empresas financieras no bancarias, las mutuales de ahorro y préstamo, las cooperativas de ahorro y crédito y las asociaciones solidaristas. Además, toda otra entidad autorizada por ley para realizar intermediación financiera (...)”. Asimismo, el artículo antes mencionado estipula que el Consejo Directivo de la Superintendencia General de Entidades Financieras podrá eximir de la fiscalización de la SUGEF a las cooperativas de ahorro y crédito, las Asociaciones Solidaristas u otras organizaciones similares, en función del tamaño de sus activos, el número de asociados o cuando realicen operaciones con un grupo cerrado de asociados. En uso de tal facultad, el Consejo Directivo de la SUGEF, mediante el Art.22 del acta de la sesión 19-96, celebrada el 27 de junio del 96, dispuso eximir de la fiscalización de la SUGEF a las Asociaciones Solidaristas” (<https://www.sugef.fi.cr/preguntas>)

#### **Elaboración de Políticas, Reglamentos y procedimientos**

La documentación de los procesos clave no existía, o estaba desactualizada. Ante esto establecimos un plan de acción para documentar las políticas y reglamentos. Con esto tenemos un conjunto ordenado de reglas para el correcto funcionamiento de la Asociación.



Al día de hoy hemos documentado el Reglamento de Crédito, y los requisitos a presentar, Gobierno Corporativo, Reglamento de Viáticos y los formularios de liquidación de los mismos, Reglamento de Horas Extras y el Reglamento de Cobro Administrativo, Arreglo de Pago y Cobro Judicial.

Hemos desarrollado también un sistema de mejora continua que mide el desempeño actual y lo compara con las metas definidas para mejorar la ejecución y el seguimiento de los resultados. Con la información resultante cumpliremos con el requisito de establecer un modelo de supervisión basado en riesgos.

### **Estructura organizacional de ASEMINA**

Anteriormente ASEMINA contaba con una estructura plana, donde varios puestos tenían una alta concentración de poder individualizado y funciones, lo cual además de elevar los riesgos para la Asociación, generaba cuellos de botella en trámites y falencias en la supervisión de los procesos y transacciones. Tampoco existía estructura departamental.

Actualmente, hemos logrado establecer una estructura organizacional, alineada a la estrategia de la Asociación, sin adicionar ninguna plaza extraordinaria en ASEMINA, separando departamentos, funciones y accesos a los sistemas, mejorando significativamente el control interno, de operaciones y transacciones, también contamos con una política salarial, para compensar con justicia a nuestros colaboradores.

El Reglamento Corporativo también fortalece la estructura orgánica de nuestra Asociación, preparándonos para la regulación de SUGEF.

### **Soluciones al alcance de nuestros asociados**

En el periodo 2018-2019 la Asociación aprobó créditos personales, fiduciarios e hipotecarios a nuestros asociados y asociadas por un total de €2,618, 386,712.54 millones de colones, esto evidencia el aumento, año a año, de la confianza de nuestros asociados en ASEMINA, la cual les puede ofrecer soluciones financieras a sus necesidades.

El nuevo Reglamento de Crédito recién aprobado regula de manera responsable el otorgamiento de Créditos y asegura que los asociados puedan pagar la cuota de los mismos, asegurándole a ASEMINA sostenibilidad financiera y la recuperación de los recursos.

### **Gestión de Cobro**

Este año iniciamos una labor de cobro, para lograr la recaudación de todas las cuentas morosas de jubilados, ex asociados y asociados que dejaron de pagar sus préstamos. Gracias a esta gestión hemos logrado recaudar €91, 981,000.00 en cuotas.

Existe una preocupación a nivel país sobre el problema del sobre endeudamiento, el cual también nos ha afectado como asociación. Creemos firmemente que debemos promover la educación financiera para que nuestros asociados busquen un equilibrio entre sus ingresos y sus gastos, de



manera que los créditos mejoren su calidad de vida y no lo contrario. Es por esto que, en Alianza con el Banco Popular, se llevó a las altas autoridades del INA, un Programa de Educación Financiera que iniciará en el año 2020. Queremos agradecer a la Gerente General Doña Sofia Ramírez González el apoyo que ha brindado a la Asociación para que este proyecto educación de finanzas sanas sea una realidad.

### **Obtención de Premios**

El Galardón Solidarista Alberto Martén, es una herramienta que ayuda a las Asociaciones Solidaristas a medir la calidad de su desempeño en diferentes áreas como gobernanza, gestión administrativa y financiera, servicios a los asociados y responsabilidad social.

El objetivo es sensibilizar y capacitar a las Asociaciones Solidaristas en la importancia de medir su desarrollo organizacional, mediante un proceso de mejora continua en el que las Asociaciones puedan identificar sus áreas de mejora.

Los resultados obtenidos han sido positivos y estamos muy orgullosos, dimos la milla extra y hemos logrado ganar Medalla en dos categorías, Gobernanza y Servicio al Asociado, y mención por Pilares en Tecnologías de Información e Impacto Económico.

### **Campañas de Comunicación, Ahorro y ayudas**

Realizamos un rediseño de la página web para mejorar la navegabilidad de los usuarios, además de presentar la información más moderna. El uso de nuevas plataformas de comunicación como el boletín mensual el cual contiene artículos, e información relevante acerca de nuestra Asociación, el Solidarismo y el País. Implementamos nuevas herramientas para el adecuado proceso de gestión de información, se maximizó la frecuencia de las informaciones y comunicados, con el fin de mantener la comunicación constante y eficiente. A este proceso se ha unido las dos campañas de ayuda a los asociados, en marzo de este año a Jafeth López Carvajal, hijo de nuestra asociada Olga Carvajal Chaves para la participación en las olimpiadas especiales y en el mes de mayo nuestro asociado José Manuel Quesada Acuña quien sufre de diabetes.

### **Club Convenios**

En la constante búsqueda de beneficios para los asociados se está trabajando constantemente en hacer alianzas con empresas, logrando de esta manera enlazar a la Asociación con grandes instituciones educativas, empresas de turismo y más. Además, estos convenios no solo lo podrán disfrutar los asociados, sino que se expande para que los familiares directos también puedan aprovechar estas alianzas, alcanzando descuentos especiales, y tarifas exclusivas con gran atractivo.

### **Inversiones Inmobiliarias, Condominio la Rosaleda, Torre San Marino**

Hemos realizado nuestro mayor esfuerzo para lograr la venta de los apartamentos de La Rosaleda y San Marino, esto lo hemos venido haciendo con la ayuda de la empresa Go Real Estate, y estamos en el proceso de su venta. Hemos logramos el alquiler de 6 de los apartamentos, alcanzando con



esto llegar al punto de equilibrio y que los mismos logren mantener sus gastos por medio de las cuotas de alquiler.

### **Asemina como Entidad Autorizada del Bono de Vivienda**

Este año realizamos dos ferias de Bono de Vivienda para nuestros asociados, y durante todo el año se han atendido las consultas que en materia se han tenido, como resultado de la misma en el mes de diciembre dos casos de asociados lograron fecha para ser presentados antes el BANHVI para la obtención del Bono de Vivienda.

En total se han gestionado 70 Bonos de Vivienda.

### **Proyecto ASEMINA JUNIOR**

ASEMINA Junior cuenta hoy con 261 niños asociados y un ahorro total de ¢24,820,950.00, logrando con esto educar a los niños en la cultura del ahorro . Este año disfrutarán de su asamblea anual en el mes de diciembre.

### **Agradecimiento Final**

Finalmente agradezco a todos el apoyo que nos han brindado a la Junta Directiva pensando en nuestros intereses hemos trabajado arduamente con el objetivo de crecer y fortalecernos cada día más.

Muchas gracias...**ASEMINA SI CAMINA...**

Licda. Sandra Arce Ramos  
**PRESIDENTA JUNTA DIRECTIVA**